

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 252/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Octubre 13 del 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Alcalde Municipal, mediante nota Cite Despacho N° 305/00, solicita declaratoria en comisión los días 14 al 24 de octubre del año en curso, ya que junto al Coordinador General de la U.P.C., debe asistir a diferentes eventos, en varios países de Europa, con el objetivo de conseguir financiamiento en calidad de Cooperación para el Gobierno Municipal de Sucre.

Que, mediante Resolución N° 251/00, se ha declarado en comisión al Sr. Alcalde Municipal de Sucre, debiendo procederse a la elección del Alcalde Suplente mientras dure su ausencia.

Que, el Art. 44 num. 34 de la Ley de Municipalidades, establece que se elegirá Alcalde Suplente mientras el titular este ausente.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1° Se designa Alcaldesa suplente a la Concejala Lic. Virginia Villarroel de Molina, mientras dure la ausencia del Lic. Fidel Herrera Ressini.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL SECRETARIO

